

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

27606 *Anuncio del Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural - Serveis Territorials a les Terres de l'Ebre de la Generalitat de Catalunya, por el cual se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, de declaración de utilidad pública y de autorización del proyecto de actuación específica de interés público en suelo no urbanizable y evaluación de impacto ambiental del proyecto del parque solar denominado Flix-Ascó V de 16,06 MW sobre terreno en suelo no urbanizable, en el término municipal de Flix, en la comarca de la Ribera d'Ebre y su infraestructura de evacuación, línea subterránea a 30 kV que conecta la instalación de producción a la SET ERCAM 30/132 kV en el término municipal de Flix, en la comarca de la Ribera d'Ebre (Expediente: FUE-2022-02595241).*

La legislación aplicable a esta instalación es, básicamente, la siguiente: A efectos energéticos: la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico; el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica y el Decreto ley 16/2019, de 26 de noviembre, de medidas urgentes para la emergencia climática y el impulso a las energías renovables. A efectos ambientales: la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. A efectos urbanísticos: la Ley 3/2012, de 22 de febrero, de modificación del texto refundido de la Ley de urbanismo aprobada por el Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de agosto; el Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Urbanismo. A efectos paisajísticos: la Ley 8/2005, de 8 de junio, de protección, gestión y ordenación del paisaje y el Decreto 343/2006, de 19 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley 8/2005, de 8 de junio, y se regulan los estudios e informes de impacto e integración paisajística.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 del Decreto ley 16/2019, se somete a información pública con efectos en los procedimientos administrativos siguientes: el procedimiento para la obtención de la autorización administrativa previa y de construcción, el procedimiento para la declaración de utilidad pública, el procedimiento para la autorización del proyecto de actuación específica de interés público en suelo no urbanizable y el procedimiento de evaluación de impacto ambiental, el proyecto de la instalación referenciada, durante un período de 35 días.

Persona peticionaria: SANMAD SONNE 3 ENCINA, SL, con domicilio social en el Polígono Industrial Cabanillas C/ Francisco de Medina y Mendoza, 1 Nave 66 Cabanillas del Campo 19171 Guadalajara.

Objeto de la solicitud: Autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, el procedimiento para la declaración de utilidad pública, autorización del proyecto de actuación específica de interés público en suelo no urbanizable y evaluación de impacto ambiental del proyecto del parque solar fotovoltaico Flix-Ascó V de generación de energía eléctrica, sobre terreno en suelo no urbanizable, con una potencia instalada de 21,01 MWp y 16,06 MWn y

sus infraestructuras de evacuación, línea subterránea a 30 kV que conecta la instalación de producción a la SET ERCAM 30/132 kV en el término municipal de Flix.

Expediente: FUE-2022-02595241

Nombre instalación: "Planta solar fotovoltaica Flix-Ascó V"

Ubicación de la instalación: Flix, en la comarca de la Ribera d'Ebre.

Finalidad: Producción de electricidad aprovechando la energía fotovoltaica, así como su evacuación a la red de energía eléctrica.

Descripción de las instalaciones:

a. Características principales de la instalación de generación denominada "Planta solar fotovoltaica Flix-Ascó V":

- Planta solar: consta de 31.360 paneles solares fotovoltaicos de 670 Wp de potencia unitaria, con una potencia total instalada de 21,01 MWp y 16,06 MWn y de 62 inversores trifásicos de 330 kVA de potencia.

- Término municipal afectado: Flix, comarca de la Ribera d'Ebre.

b. Características principales de la línea subterránea de alta tensión (LMT FLIX-ASCÓ V):

- Sistema: corriente alterna trifásica.

- Tensión de servicio: 30 kV.

- Frecuencia: 50 Hz.

- Longitud: 1,700 km.

- Origen: PSFV FLIX-ASCÓ V en el término municipal de Flix.

- Destino: SET ERCAM 30/132 kV en el término municipal de Flix.

- Término municipal afectado: Flix, en la comarca de la Ribera d'Ebre.

Punto de conexión: nudo SET Ascó 400 kV

Presupuesto total de la instalación FV: 10.797.704,96 euros

Presupuesto total de la instalación LMT FLIX-ASCÓ V: 217.030,00 euros

Se publica para que todas aquellas personas interesadas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto técnico ejecutivo, el proyecto de actuación específica, el estudio de impacto ambiental y la relación de bienes y derechos afectados en las oficinas de los Servicios Territoriales de las Terres de l'Ebre del Departamento de Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural, plaza Gerard Vergés, núm. 1 de Tortosa, o en el tablón de anuncios de la Generalitat de Catalunya <https://tauler.seu.cat/inici.do?idens=1> y formular, preferentemente por medio electrónico <https://web.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/Peticio-generica>, indicando en el asunto el número de expediente que consta en el título del Anuncio, y dirigida a los Servicios Territoriales de las Terres de l'Ebre del

Departamento de Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural, las alegaciones que crean oportunas en el plazo de 35 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio.

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa, llamando al teléfono 977 44 12 34 en horario de 9h a 14h o mediante el siguiente enlace:

https://ovt.gencat.cat/gsitfc/AppJava/citpre/citpre.do?set-locale=es_ca

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados:

Término municipal de Flix en la Ribera d'Ebre

Núm	Referencia catastral (RC)	Terme Municipal	Titular (TI)	Clase de terreno (CT)	Superficie Subestación m ²	Superficie Soporte m ²	Ocupación definitiva (m ²) (OD)	Ocupación temporal (m ²) (OT)	Servidumbre Caminos Acceso m ²	Servidumbre Paso Subterráneo m ²	Servidumbre de Servidumbre Vuelo m ²
1	43061A01100003	Flix	Francisca Margalef Cedo	AG	81.824,5	0	0	0	0	0	0
2	43061A01100006	Flix	Carne Clua Miralles	AG	22.372,65	0	0	0	0	0	0
3	43061A01100008	Flix	José María Miralles Martell	AG	9.034,93	0	0	0	0	0	0
4	43061A01100177	Flix	Joan Lluís Clua Blanch	AG	3.464,6	0	0	0	0	0	0
5	43061A01109001	Flix	Ajuntament de Flix	CA	0	0	0	0	0	1.371,76	0
6	43061A01100178	Flix	Joan Lluís Clua Blanch	AG	7.278,04	0	0	0	0	0	0
7	43061A01200240	Flix	José María Miralles Martell	AG	10.792,02	0	0	0	0	0	0
8	43061A01200323	Flix	Benigno Corbella Garciapons	AG	46.009,97	0	0	0	0	0	0
9	43061A01109008	Flix	Generalitat de Catalunya	CA	0	0	0	0	0	1.115,87	0
10	43061A01109002	Flix	Ajuntament de Flix	CM	0	0	0	0	0	2.276,75	0
11	43061A01109004	Flix	Ajuntament de Flix	CM	0	0	0	0	0	309,71	0

CT=Clase terreno: AG=Agrario, CM=Camino, CA=Carretera

Tortosa, 14 de septiembre de 2023.- Director de los Servicios Territoriales en las Terres de l'Ebre, Francesc Jesús Gómez Fernández.

ID: A230035269-1